RESOLUCIÓN Nº: 136 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL WILDCARD", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 19 de marzo de 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 6.258 de fecha 7 de enero de 2019 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"*.

La Resolución Nº 078 de fecha 26 de febrero de 2019 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – (PAC) General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - CONACYT, Tipo de Presupuesto 2 Programas de Acción y Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019"*.

La disponibilidad de créditos presupuestarios conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 532/2019, de fecha 1 de marzo de 2019, por importe de Gs. 11.300.000 (Guaraníes once millones trescientos mil), correspondiente al PAC N° 361318.

La comunicación del llamado conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 303554 de fecha 1 de marzo de 2019 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 01/2019 *"Adquisición de Certificado Digital SSL Wildcard"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 8 de marzo de 2019.

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***OFFICE COMPU S.A., COMPU COMPRAS S.R.L., COMPUSAVER S.A., PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L.***

El Acta de Apertura de Sobres Nº 001/2019, llevada a cabo en fecha 14 de marzo de 2019, en la cual presentaron oferta las empresas ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., FREELANCERS de Juan Carlos López Aguayo, BRITIMP SEGURIDAD S.A.*** y ***OLAM S.R.L.***

El Acta de Comité de Evaluación Nº 001/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, correspondiente a la Contratación Directa Nº 01/2019 *"Adquisición de Certificado Digital SSL Wildcard"*, en el cual se recomienda la adjudicación del llamado a la empresa ***OLAM S.R.L..***

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34° inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 8282 de fecha 21 de diciembre de 2017 *"Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*.

811

RESOLUCIÓN Nº: 136 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL SSL WILDCARD", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1º.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2015/03, la Contratación Directa Nº 01/2019 *"Adquisición de Certificado Digital SSL Wildcard"*, a la empresa ***OLAM S.R.L.***

Art. 2º.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto de Gs. 8.800.000 (Guaraníes ocho millones ochocientos mil) IVA Incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, Tipo de Presupuesto 2, Programa 4, Subprograma 1, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 570 "Adquisiciones de Activos Intangibles".

Art. 3º.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4º.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY